

D^a. CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2022, en relación con el punto 4 del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), CONSISTENTE EN CAMBIO DE USO DE EQUIPAMIENTO MÚLTIPLE PRIVADO A TERCIARIO COMERCIAL EN AVDA. PABLO IGLESIAS, ESQ. C/ MARIANA PINEDA**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 136.3 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.f) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, previamente a su aprobación definitiva por el Consejero de Fomento, la **Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)**, consistente en cambio de uso de equipamiento múltiple privado en la **Avenida Pablo Iglesias c/v Calle Mariana Pineda a uso terciario comercial**, asignado a la parcela con referencia catastral 1595001VJ8519N0001QE.

En todo caso, previamente a su aprobación definitiva por el Consejero de Fomento, se debe completar el documento técnico con las condiciones establecidas en el informe técnico municipal emitido al respecto con fecha 9 de abril de 2022».

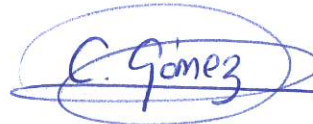
Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a tres de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo. Cristina Gómez Sánchez